

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna UAI/INF/004/2015, correspondiente a la Auditoria Especial sobre el Manejo de Activos Fijos Muebles por las gestiones 2013 y 2014, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna gestión 2015.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración y Servicios y otras disposiciones legales aplicables relativas a la contratación, MANEJO y disposición de Activos Fijos Muebles del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y si cuenta con documentación necesaria y suficiente de respaldo de acuerdo a lo establecido en disposiciones Legales y otros como Reglamento Específico.

El objeto del presente análisis consistió en la validación y revisión de la documentación relativa al manejo de Activos Fijos Muebles del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto considerando los comprobantes contables por la adquisición de Activos Fijos Muebles, Vehículos, Equipo de Computación, Muebles y Enseres y su respectiva documentación de respaldo como ser: solicitud de requerimientos, certificación presupuestaria, requerimiento de materiales y/o equipos, especificaciones técnicas, informes de la comisión calificadora, nota de adjudicación, ordenes de compras, parte de control de calidad, notas de ingresos, facturas, etc.; asimismo, la documentación respecto al manejo y disposición de Bienes como Transferencias o Asignaciones de Activos Fijos, Actas de verificación. Inventarios Físico Valorados, Resoluciones Técnico Administrativas, sobre la disposición de Bienes y otra documentación inherente al objetivo de la evaluación en base a los alcances determinados descritas en el numeral 1.4.

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

- 2.1 Incumplimiento de plazos en la publicación de los Formularios 200, 400 Y 500 de la adjudicación y recepción de bienes obras y servicios en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES).
(Recomendación al respecto R-1, R-2, R-3, R-4 y R-5)**
- 2.2 Falta de Documentación de respaldo los proceso de contratación de acuerdo a las siguientes enunciados: Nota de Adjudicación y Documentación Base de Contratación (Certificado: Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), Solvencia Fiscal, No Adeudo a las AFPs) e Informe de Impedidos de participar.
(Recomendación al respecto R-6, R-7 y R-8)**
- 2.3 Retraso en la entrega de bienes por los proveedores en relación a los plazos establecidos en las Órdenes de Compra y/o Contrato
(Recomendación al respecto R-9)**

- 2.4 Inconsistencia de la fecha de documentación correspondiente al Pedido de Material y Suministros respecto al Acta de Verificación e incorporación de Activos.
(Recomendación al respecto R-10)**
- 2.5 Documento de Pedido de Material y Suministros no Cuenta con la numeración respectiva.
(Recomendación al respecto R-11)**
- 2.6 Requerimiento de Materiales y/o Equipo sin fecha de elaboración
(Recomendación al respecto R-12)**
- 2.7 Precio Referencial estimado en el Requerimiento Materiales y/o Equipos que no cuenta con la Documentación de Respaldo.
(Recomendación al respecto R-13)**
- 2.8 Activos Fijos transferidos al Comando Policial de El Alto se encuentran registrados 31 de diciembre de 2014, en el Inventario Físico Valorado del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
(Recomendación al respecto R-14, R-15 y R-16)**
- 2.9 Actualización de Activos Fijos Muebles, sin considerar el Índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFVs
(Recomendación al respecto R-17 y R-18)**
- 2.10 Activos Fijos Muebles del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto sin el distintivo y el estíquer de codificación de activo.
(Recomendación al respecto R-19 y R-20)**
- 2.11 Certificado de No Adeudo a la Seguridad Social a Largo Plazo, no emitidas por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFPs.
(Ver en conclusión)**
- 2.12 Activos Fijos Muebles almacenados sin funcionamiento efectivo con ausencia de Informes y Resoluciones para los registros contables que apliquen y autoricen la baja respectiva de acuerdo a la norma vigente.
(Recomendación al respecto R-21 y R-22)**
- 2.13 Activos Fijos Transferidos al Comando Policial sin el respectivo Contrato de Transferencia de acuerdo la normativa vigente.
(Recomendación al respecto R-23 y R-24)**
- 2.14 Falta de realización de salvaguarda de Comprobantes
(Recomendación al respecto R-25)**

Es cuanto se informa a su autoridad para los fines consiguientes.

El Alto, 28 de Diciembre de 2015

